

LIQUIDACION DE COSTAS

REFERENCIA:

PROCESO: PROCESO No. 2020-00050-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
DEMANDADO: ARMANDO BAQUERO GUATIVA

A continuación, en cumplimiento a lo ordenado en el auto que ordeno seguir adelante con la ejecución de fecha veinte (20) de Abril del año dos mil veintiuno (2021), la suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Une, Cundinamarca, procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS procesales a cargo de la parte DEMANDADA, dentro del proceso de la referencia con el siguiente resultado:

Agencias en derecho (fl. 120 Cd. 1).....	\$ 1'176.254,94.
Gastos envió citación a la demandada para notificación Personal del mandamiento de pago (fl. 119 Cd. 1).....	\$ 75.000,00.
Otros.....	\$ -0-
TOTAL.....	\$ 1'251.254,94.

SON: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1'251.254,94.) M/cte.

Une, Cundinamarca, veintidós (22) de Julio de dos mil veintidós (2022)


 FLOR MARINA PARDO BERNAL
 Secretaria



FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Une, Cundinamarca, Hoy **VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las 8:00 A. M., se fijó en lista la anterior liquidación, por el término de un (1) días. El día **VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las 8:00 A. M. empieza a correr el término de tres (3) días de traslado a las partes y vence el día **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las 5:00 P. M. (núm. 4 del Art. 393 del C. P. C.) y se publica igualmente en el respectivo micro sitio de Traslados Electrónicos de la página WEB de la Rama Judicial.

La Secretaria,


 FLOR MARINA PARDO BERNAL

